ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-ANT-CTM-001-2022

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CTM-001-2022**

OBJETO DEL PROCESO: 5_9205_19 Contratar el suministro de alimentación y servicios de cafetería para los trabajadores oficiales del Complejo Sur Itagüí del Sena Regional Antioquia.

El ordenador del gasto recibió el informe de evaluación en el cual se observa lo siguiente:

1. A través del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos del 16 de febrero de 2022, publicado en el SECOP II, el Comité Evaluador del proceso en referencia, informó:

a) Que se presentó un (1) proponente:



Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	4 días de tiempo transcurrido (16/02/2022 10:11:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S. COLOMBIA, Medellín Número de documento 901242060

b) La oferta presentada por la empresa **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.**, encontrándose habilitada económicamente, la Entidad procedió a revisar la documentación aportada por el oferente, con el fin de determinar el cumplimiento de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso.

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
	Una vez revisada las ofertas económica que por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($24.455.000)**, para el suministro de

SUMINSITROS Y ASESORIAS S.&.R. S.A.S.	alimentación y servicios de cafetería para los trabajadores oficiales del Complejo Sur Itagüí del Sena Regional Antioquia, presentadas por el oferente **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.,** el comité evaluador encuentra necesario requerir al oferente una vez realizada la verificación de las ofertas económicas presentadas, y con el fin de validar que la oferta cumpla con los requisitos habilitantes, por lo que se requirió para subsanar **requisitos habilitantes Técnicos:** Que aclarar los días en los cuales el desayuno es Quesito y Cuajada, la cantidad mínima en la Proteína es de 80-210 gramos y el establecido en el menú para estos días está por debajo a dichos valores. **Requisitos habilitantes SST s**e le requiere para que subsanen requisitos en el sentido de aportar: En revisión a la documentación desde el área de seguridad y salud en el trabajo se le debe requerir al oferente el Manual del SG SST tal como lo mencionan ellos en el anexo PDF # 11 "CUMPLIMIENTO AL SGSST **" y requisitos habilitantes Jurídicos: s**e le requiere para que subsanen requisitos en el sentido de aportar: El oferente debe aportar Registro Único Tributario - RUT actualizado, con una expedición no mayor de 6 meses, ajustar el Compromiso Anticorrupción - Formato No. 7 en redacción: Yo, (Nombre del representante legal), identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de "[nombre del Proponente]", manifiesto en mi nombre y en nombre de "[nombre del Proponente]" que: (no tiene datos de la representante legal y el nombre del proponente – Empresa).

Que en el término otorgado hasta el 21 de febrero de 2022 a las 8 a.m., el oferente dio respuesta a los requerimientos del comité evaluador en lo Técnico, SST y Jurídico, y el resultado de verificación final de documentos concluye que le oferente cumple.

2. Que, con fundamento en lo anterior, el proponente **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S. con Nit: 901242060-9**, representada legalmente por la señora **SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO**, identificada con la c.c. 1.152.702.573, subsanó todos los requisitos solicitados, por lo cual su oferta se encuentra habilitada por cumplir con todos los requisitos habilitantes técnicos, SST y Jurídicos. Lo cual se comunicó mediante Informe Final de Evaluación fechado del 21 de febrero de 2022, publicado en la plataforma Secop II.

3. Que, en el término oportuno, no se recibieron observaciones al informe final de evaluación, por el proponente.

Que el Comité Evaluador en pleno recomendó adjudicar el contrato, para el suministro de alimentación y servicios de cafetería para los trabajadores oficiales del Complejo Sur Itagüí del Sena Regional Antioquia a **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S. con Nit: 901242060-9**, representada legalmente por la señora **SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO**, identificada con la c.c. 1.152.702.573, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS**

CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($24.455.000), valor que no sobrepasa y encuentra acorde con el presupuesto estimado por la entidad para el proceso, tal como se establece en la invitación pública.

4. Que la anterior recomendación se fundamenta en el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes del proceso en la modalidad MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CTM-001-2022.

EL ORDENADOR CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Dada en Itagüí, a los 23 días de febrero de 2022.

ELKIN DARIO TOBÓNTAMAYO
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: John Jaime Agudelo Ramírez
Apoyo Jurídico CTM